



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 1 de 9

Synergy No (1). 02.705.417

Fecha (2) : 27 febrero de 2023

Líder(es) y/o Responsable del Proceso (3)	CR (RA) RUBÉN ALONSO MOGOLLÓN ARAQUE Gerente Fábrica Santa Bárbara MBA. LEONARDO VILLALOBOS ALVARADO. Director Corporativo ING. PAULA ANDREA SIACHOQUE QUINTERO Profesional Especializado SSMA C.P CONSUELO OSTOS CUSVA Profesional Productos Manufacturados Fabrica Santa Bárbara MY. (RA) BERNARDO SIACHOQUE CELYS Profesional Oficina de Seguridad y Defensa
Proceso y/o Procedimientos, actividad específica auditada y/o evaluada (4)	Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente Cód.: IM OC GSI PS 001 Gestión Logística, de Contratos y Servicios Cód.: IM OC GAM PS 001 Gestión de Ventas Cód.: IM OC GVE PS 001 Gestión de Seguridad y Defensa Cód.: IM OC OSD PS 001
Alcance (5):	Verificación la aplicación del Procedimiento de Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008 Rev.4, durante la vigencia 2022 en la Fábrica Santa Bárbara.
Objetivo General (6):	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.
Objetivos específicos (7):	Verificar de manera selectiva el cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable al procedimiento de venta de residuos aprovechables en Fábrica Santa Bárbara. Evaluar la efectividad de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos identificados por los procesos que intervienen en la administración y control de la venta de residuos aprovechables en Fábrica Santa Bárbara. Verificar el cumplimiento actividades
Documentos de referencia (8): (Criterios)	Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones." Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública." Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" Artículo 17. Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - Versión 4. Manual General de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001 Rev. 10 Procedimiento para la Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades de la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. 16. Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.

7A

Synergy No (1). 02.705.417

Fecha (2) : 27 febrero de 2023

Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4

Procedimiento Gestión Integral de Residuos Cód. IM OC SGT PR 026 Rev. 1.

Antecedentes (9):

Oficio No. 02.509.083 "IM OC OCI Resultado Auditoría al Sistema de Control Interno – Procedimiento Venta de Residuos Fábrica Santa Bárbara".

Documentos Analizados (10):

- Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4
- Expediente "Subasta de Residuos Aprovechables 2022"

Resultados de la Auditoria y/o Evaluación (11)

Aspectos positivos (Fortalezas y/o prácticas destacables) (a):

- Es importante resaltar, el conocimiento y manejo de la información, situación que denotó organización y conocimiento de estos, permitiendo al proceso auditor tener alcance a toda la información requerida de manera clara y completa en desarrollo de la auditoria.
- La Dirección Corporativa, elaboró como política de autocontrol cronograma del paso a paso del proceso de subasta al mejor postor, como mecanismo de orientación para los participantes facilitando el desarrollo y ejecución del proceso de venta de residuos aprovechables.

Comentarios Generales y/o especiales (b):

1. Venta de Residuos

Orientados a disminuir los pasivos ambientales, se evidenció que la Fábrica Santa Bárbara – Dirección Corporativa adelantó dos (2) procesos de venta de residuos, observando:

- Oficio No. 02.600.784 "IM FS DVA Invitación a Ofertar en Subasta al mejor postor- Residuos Aprovechables" del 30 de junio de 2022.
- Oficio No. 02.666.303 "IM FS DCO Invitación a Ofertar en segunda Subasta 2022 al mejor postor- Residuos Aprovechables" del 23 de noviembre de 2022.

Lo anterior en cumplimiento del procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008, numeral 4.1.2 Venta de Residuos Fábricas (FASAB, FEXAR y FAGECOR),

Literal a). "Cada Fábrica realizará de acuerdo con sus necesidades de evacuación de residuos aprovechables y capacidad de los centros de acopio, invitaciones de venta pública de estos elementos, con el fin de evitar pasivos ambientales. La División Administrativa de Fábrica es informada de las cantidades almacenadas de residuos aprovechables a través de un Oficio emitido por Grupo SSMA de Fábricas. Una vez es informada, la División Administrativa analiza y evalúa la necesidad de generar la Invitación de Venta Pública, informando a través de un oficio a las partes interesadas en el proceso de venta y siguiendo el procedimiento estipulado en el diagrama de flujo".

2. Políticas de Operación.

Se realizó verificación selectiva de la aplicación de los controles y políticas de operación para el control, manejo, custodia y venta de residuos aprovechables, observando:

- Los residuos aprovechables, provenientes de los procesos productivos y de apoyo son entregados al proceso Gestión Salud, Seguridad y medio Ambiente SSMA, mediante el formato Registro generación de Residuos Cód.: IM OC SGT FO 145, evidenciando que los documentos, están debidamente diligenciados, en letra legible y sin enmendaduras.
- El proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente, con Oficios Nos. 02.550.525 "Listado de Residuos

Aprovechables para Venta" y 02.649.037 *"Reporte de cantidades de residuos aprovechables para la venta con corte a la segunda semana del mes de octubre de 2022"* del 08 de marzo y 15 de octubre de 2022, informó la cantidad de residuos aprovechables a la Gerencia de la Fábrica Santa Bárbara y la Dirección Corporativa, disponibles para la venta, relacionando el nombre de los elementos, peso aproximado en kilogramos y registro fotográfico, los cuales se encuentran almacenados en el contenedor de cartón y papel picado, centro de acopio, cubículo de planta de fundición y patio de chatarra.

- La Dirección Corporativa envió solicitud de precios históricos a Profesional de Gerencia de Mercadeo con oficio No. 02.649.055 *"IM FS DCO Solicitud precios histórico y/o de mercadeo para segunda (2) venta de residuos aprovechables 2022"*, del 15 de octubre de 2022, en el Formato Relación de Residuos Aprovechables - FASAB guía fase I cód.: IM OC DME FO 053, para el segundo proceso de ventas. Sin embargo, para el primer proceso de subasta oficio No. 02.600.784 *"Invitación a ofertar en subasta al mejor postor- Residuos Aprovechables"*, se observó que la Dirección Corporativa realizó reunión con el profesional de Mercadeo el 24 de junio de 2022, para determinar el precio base a publicar teniendo como referente la cotización presentada por la Siderúrgica y la proyección de precios de chatarra, dejando registro en el formato Relación de Residuos Aprovechables - FASAB IM OC DME FO 054, del precio base a publicar, lo anterior difiere de los lineamientos establecidos en el procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008, en el numeral 4.5. Etapa 2. Determinación precio Venta de Residuos FASAB, establece.

"La División Administrativa remite oficio a Profesional de División de Mercadeo (con cuadro de Relación de Residuos Aprovechables, solicitando precios históricos y de mercado de los residuos aprovechables informados y custodiados por SSMA. (Formato Relación de Residuos Aprovechables - FASAB guía fase I – IM OC DME FO 053)".

Por lo anterior es importante implementar mecanismos de control, orientados al cumplimiento de los lineamientos establecidos para el proceso de en el procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008.

- El Profesional Productos Manufacturados Fábrica Santa Bárbara, anexo al oficio 02.649.055 *"IM FS DCO Solicitud precios histórico y/o de mercadeo para segunda (2) venta de residuos aprovechables 2022"*, el 23 de noviembre de 2022, formato Relación de Residuos Aprovechables (Guía fase II) cód.: IM OC DME FO 054, *"Para su conocimiento y fines correspondientes"*, sin embargo, es importante dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008, numeral 4.5. Etapa 2. Determinación precio Venta de Residuos FASAB.

"El / La Profesional de Mercadeo mediante Oficio dirigido a la División Administrativa genera respuesta a la Solicitud previa completando la información requerida en el Formato Relación de Residuos Aprovechables – FASAB guía fase I – IM OC DME FO 053, y de ser necesario adelantará estudio de mercado".

- La Dirección Corporativa, elaboró como política de autocontrol y mecanismo de orientación, cronograma del paso a paso para el proceso de subasta al mejor postor, facilitando el desarrollo y ejecución del proceso de venta de residuos aprovechables.
- Se realizó verificación selectiva de las publicaciones realizadas para la segunda invitación a ofertar al mejor postor – oficio No. 02.666.303 *"IM FS DCO Invitación a Ofertar en segunda Subasta 2022 al mejor postor- Residuos Aprovechables"* del 23 de noviembre de 2022, observando.

- Cliente Interno: Publicación en las principales carteleras de la Fábrica Santa Bárbara (Edificio Administrativo y Portería dos).
- Cliente Externo: Publicación en la página web [https://www.indumil.gov.co/noticia/Page 2/](https://www.indumil.gov.co/noticia/Page%20/), Portería uno de la Fábrica Santa Bárbara y envió por medio de correo electrónico a las empresas INDUMETALES SATER y RECICLADORA LA 22, *"indumnetales.sater@hotmail.com y recicladorala22ltda@hotmail.com"* del 24 de noviembre de 2022 a las 10:40 y 10:43 am.

Lo anterior en cumplimiento al procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008 Rev.4, numeral 4.5 Etapa 3. Invitación y Publicación Venta de Material.

JA

Publicación. "Para el potencial Cliente interno, ésta se publica en las principales carteleras y/o portería interna de la Fábrica. Para el potencial Cliente Externo, la publicación se da en porterías principales y envío por medio de correo electrónico a empresas que puedan estar interesadas en el proceso de venta (Se deja evidencia de esta actividad).

- Las dos (2) invitaciones a ofertar en Subasta al mejor postor- Residuos Aprovechables, oficios Nos. 02.600.784 y 02.66.303 del 30 de junio y 23 de noviembre de 2022, se realizaron de acuerdo a los lineamientos establecidos en el procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008 Rev.4, sin embargo, se recomienda:
 - Unificar las políticas de operación para la elaboración del proceso de invitación de subasta al mejor postor, respecto a los lineamientos establecidos en el procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008, anexo No.8 "Ejemplo Invitación venta publica de residuos aprovechables, por cuanto se observaron diferencias en los lineamientos establecidos, para las condiciones de pago y los documentos requeridos, así:

LINEAMIENTOS	CRITERIOS	
	CONDICIONES DE PAGO	REQUISITOS
Procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008. Anexo No.8 "Ejemplo Invitación venta publica de residuos aprovechables, del procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008.	3. El pago debe realizarse en las (48) horas hábiles, siguientes a la adjudicación.	2. Si no se presentan los siguientes documentos su oferta NO será aceptada: NOTA: Para la vinculación del cliente se debe tener en cuenta los documentos referenciados en el Manual de SIPLAFT.
Subastas realizadas vigencia 2022. <ul style="list-style-type: none"> • Oficio No. 02.600.784 "IM FS DVA Invitación a Ofertar en Subasta al mejor postor- Residuos Aprovechables" del 30 de junio de 2022. • Oficio No. 02.666.303 "IM FS DCO Invitación a Ofertar en segunda Subasta 2022 al mejor postor- Residuos Aprovechables" del 23 de noviembre de 2022. 	7. El oferente que salga favorecido, deberá realizar el pago en las (24) horas siguientes a la adjudicación.	6. La persona y/o empresa que presente oferta, salga favorecida deberá enviar la documentación que se relaciona a continuación para vinculación de clientes, lo anterior en cumplimiento a los dispuesto en el documento IM OC OFP MN 003, Manual SIPLATF.

- Revisar los plazos establecidos en el cronograma de subasta al mejor postor, por cuanto se evidenció que en el primer proceso según oficio No.02.600.784 "IM FS DVA Invitación a Ofertar en Subasta al mejor postor- Residuos Aprovechables" del 30 de junio de 2022, la fecha de notificación a los adjudicados es posterior a al plazo de la consignación y emisión de facturas lo anterior presenta inconsistencias en las políticas de operación determinadas en el proceso, así:

Cronograma del Proceso:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Notificación de Adjudicados	11 de julio de 2022
Fecha para consignación y emisión de facturas	05 de julio de 2022 a 08 de julio de 2022

Si bien es cierto en el acta de ejecución venta publica del 08 de julio de 2022, se registra aclaración especial "En atención a la actualización de datos y validación de información para continuar con el proceso como son: Consulta a lista cautelares y demás información requerida en los formatos IM OC DAC FO 060 y IM OC DAC FO 061, se hace necesario ajustar el cronograma a partir de la notificación a los adjudicados, por cuanto es preciso dar tiempo a los mismos adjudicados para que suministren los formatos y demás documentos de tipo contable". Se recomienda revisar y evaluar los plazos establecidos en los procesos de subasta al mejor postor, en cumplimiento a Ley 87. Artículo 2. Objetivos del sistema de Control Interno.

Literales:

- d. "Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional".
- e. "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros".

- Los registros de propuestas de venta pública se realizaron en el formato Cód.: IM OC DME FO 028, del 05 al 08 de julio y 24 al 28 noviembre de 2022, para los dos procesos de subasta al mejor postor adelantados en la vigencia 2022. Sin embargo, para el primer proceso de venta de residuos, el registro de propuesta de venta pública no registró el nombre de quien recibe la oferta, observando debilidad en el diligenciamiento del registro, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el formato numeral 10. Nombre de quien recibe: "Se debe indicar el nombre de la persona que recibe por parte de Indumil la oferta".
- Se realizó verificación, de las actas de ejecución de venta pública, Cód.: IM OC DME FO 029 del 08 de julio y 28 de noviembre de 2022, versus los oferentes registrados, observando que la información corresponde a la descripción de las ofertas recibidas descritas en los formatos de Propuestas de venta pública Cód.: IM OC DME FO 028. A su vez se evidenció que se realizó selección del mejor postor de acuerdo al mayor valor ofertado y en cumplimiento de los requisitos y/o documentos exigidos en la invitación, descritos en el Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008, Etapa 4. Recepción y Apertura de Ofertas.

Apertura. "Con la participación del comité evaluador de ofertas..., se reúnen en la fecha y hora programada dando inicio al cierre de la venta pública. Se procede a hacer apertura de la urna y de cada una de las ofertas presentadas, se selecciona el mejor postor de acuerdo con los lineamientos propuestos y/o establecidos en el comité de cierre, buscando el mayor valor ofertado y en cumplimiento de los requisitos y/o documentos exigidos en la invitación. Se levanta Acta - IM OC DME FO 029, donde se consigna el precio base de la invitación, el nombre de las personas y empresas participantes, el valor ofertado por cada uno de los proponentes, y los funcionarios de INDUMIL que intervienen..."

- La Dirección Corporativa, realizó solicitud de verificación de listas cautelares al proceso de Seguridad y Defensa, el 12 de julio y 05 de diciembre de 2022, lo anterior en cumplimiento de los lineamientos del procedimiento Venta de Residuos. Cód. IM OC DME PR 008, Etapa 4. Recepción y Apertura de Ofertas.

Nota 4. "Una vez se tenga la documentación se debe solicitar al área de seguridad verificación en listas restrictivas o cautelares sea de persona natural o jurídica mediante correo electrónico. En caso de encontrarse novedades se procesó según las directrices dadas en el Manual SIPLAFT, esto para continuar con la asignación del material".

- La asignación del material se realizó mediante, notificación de adjudicación a los oferentes seleccionados por el comité evaluador, firmado por la Gerencia de la Fábrica por medio del gestor documental Synergy, indicando las condiciones de venta, (Forma y plazo de pago, las condiciones técnicas de la entrega del material, lugar y plazo de entrega del material), así:

PRIMERA SUBASTA (02.600.784, Jun. 30/22)		SEGUNDA SUBASTA (02.666.303, Nov.23/22)	
OFICIO	DESCRIPCIÓN	OFICIO	DESCRIPCIÓN
02.605.922 (Jul.12/22)	Notificación adjudicación a INDUMETA SATER.	02.669.329 (Nov.29/22)	Notificación adjudicación a INDUMETALES SATER.
02.606.134 (Jul.13/22)	Notificación adjudicación a BETUN APOLO.	02.669.283 (Nov.29/22)	Notificación adjudicación a GSR – GRUPO SIDERÚRGICO REYNA
02.606.083 (Jul.13/22)	Notificación adjudicación a RECUPERADOS EL MOLINO.	02.669.432 (Nov.29/22)	Notificación adjudicación a BIOPET COLOMBIA
02.606.074 (Jul.13/22)	Notificación adjudicación a RECUPERADORA DE METALES.		
02.606.072 (Jul.13/22)	Notificación adjudicación a RECICLADORA LA 22 S.A.S		

Lo anterior en cumplimiento al Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008, Etapa 5. Asignación del Material. Etapa 5. "... de acuerdo con los resultados del acta de cierre, elabora los correspondientes documentos Synergy ... y Oficio de Notificación de adjudicación y aceptación). La Dirección de la fábrica de acuerdo con la recomendación del

JA

comité evaluador de ofertas, aprueba la cantidad a vender al oferente seleccionado, firmando el documento previamente relacionado, que elaboró previamente la División Administrativa e informa de inmediato al comprador la decisión, incluyendo en este documento las condiciones de venta, tales como: Forma y plazo de pago, las condiciones técnicas de la entrega, el lugar y plazo de entrega del material”.

- De acuerdo a verificación selectiva en el segundo proceso de subasta, se observó que los oferentes realizaron los pagos a la cuenta Nacional de ahorros de la Industria Militar N° 310-00254-8 del Banco BBVA, durante las 48 horas hábiles una vez notificada la aceptación de la oferta, observando cumplimiento al procedimiento Venta de Residuos. Cód. IM OC DME PR 008, etapa 6. Verificación del pago y facturación.

“Una vez es notificado el adjudicado..., hace seguimiento del pago consignado por el comprador a la cuenta Nacional de ahorros de la Industria Militar N° 310-00254-8 del Banco BBVA de acuerdo con las condiciones estipuladas... Oficio de Notificación de adjudicación y aceptación para FASAB, y se verifica que el valor consignado coincida con el registrado en los documentos que soportan la venta del material adjudicado y a facturar...”.

- Los materiales adjudicados en el proceso de subasta al mejor postor en la vigencia 2022, fueron facturados por el almacén comercial de Metalmecánica F404, de acuerdo a solicitud de facturación de venta de residuos realizadas por la Gerencia de la Fábrica, dentro de los cinco días hábiles, así.

PRIMERA SUBASTA (02.600.784, Jun. 30/22)				SEGUNDA SUBASTA (02.666.303, Nov.23/22)			
RECIBO DE CAJA	FACTURA	ADQUIRIENTE	VALOR (\$)	RECIBO DE CAJA	FACTURA	ADQUIRIENTE	VALOR (\$)
14-20787 (Jul.19/22)	9000288316 (Jul.19/22)	INDUMETALES SATER.	18.899.408	14-222539 (Dic.02/22)	9000288316 (Jul.19/22)	INDUMETALES SATER.	7.897.520
14-20783 (Jul.18/22)	9000288450 (Jul.21/22)	BETUN APOLO.	9.675.600	14-22563 (Dic.05/22)	9000302127 (Dic.12/22)	GSR – GRUPO SIDERÚRGICO REYNA	243.593.000
14-20891 (Jul.22/22)	9000289448 (Ago.01/22)	RECUPERADOS EL MOLINO.	2.949.825	14-22738 (Dic.14/22)	9000303166 (Dic.16/22)	BIOPET COLOMBIA	19.844.000
14-20784 (Jul.18/22)	9000288313 (Jul.19/22)	RECUPERADORA DE METALES.	26.568.000	TOTAL			271.334.520
14-20782 (Jul.18/22)	9000288451 (Jul.21/22)	RECICLADORA LA 22 S.A.S	1.632.331				
TOTAL			59.725.164				

Lo anterior en cumplimiento al Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008, etapa 6. Verificación del pago y facturación. *“...Fasab elabora el recibo de caja y coordina con Contabilidad para obtener el respectivo consecutivo del recibo de caja. Una vez se genere el recibo de caja..., realiza Oficio Solicitud Autorización Facturación Venta de Residuos”, a la División de Almacenes Comerciales, mediante documento Synergy, adjuntando el documento (Oficio de Notificación de adjudicación y aceptación). La División de Almacenes Comerciales una vez recibe la anterior información, genera Oficio de Autorización de Facturación al Representante de Ventas de Almacenes Comerciales en Fábricas y/o Jefe de Almacén de depósito para generar la respectiva factura en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles”.*

- La entrega de los materiales adjudicados, se realizó de acuerdo a las condiciones pactadas, mediante pesaje de los vehículos en vacío y con el material cargado, obteniendo como soportes los comprobantes de bascula, registro del control de entrada y salida de bienes IM OC DRS FO 016 y acta de entrega de los elementos.

PRIMERA SUBASTA (02.600.784, Jun. 30/22)			SEGUNDA SUBASTA (02.666.303, Nov.23/22)		
Oficio	DESCRIPCIÓN	ADQUIRIENTE	Oficio	DESCRIPCIÓN	ADQUIRIENTE
02.639.974 (Sep.27/22)	Acta de entrega Viruta de Aluminio.	INDUMETALES SATER.	02.676.488 (Dic.15/22)	Acta de entrega Viruta de Aluminio y Bolsones en Polipropileno.	INDUMETALES SATER.
02.640.027 (Sep.27/22)	Acta de entrega Cera Industrial usada.	BETUN APOLO.	02.679.414 (Dic.21/22)	Acta de entrega chatarra.	GSR – GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

PRIMERA SUBASTA (02.600.784, Jun. 30/22)			SEGUNDA SUBASTA (02.666.303, Nov.23/22)		
Oficio	DESCRIPCIÓN	ADQUIRIENTE	Oficio	DESCRIPCIÓN	ADQUIRIENTE
02.640.105 (Sep.27/22)	Acta de entrega Plástico no contaminado y bolsones en Polipropileno.	RECUPERADOS EL MOLINO.	02.679.2 46(Dic.21/22)	Acta de entrega Viruta de Acero y Papel Blanco Picado.	BIOPET COLOMBIA
02.640.024 (Jul.19/22)	Acta de entrega Viruta de Latón 60/40.	RECUPERADORA DE METALES.			
02.640.068 (Sep.27/22)	Acta de entrega Cartón Limpio y Papel Blanco Picado.	RECICLADORA LA 22 S.A.S			

Lo anterior en cumplimiento del procedimiento Venta de Residuos. Cód. IM OC DME PR 008, etapa 7. Entrega de Material. *"Firmada la factura por el Adjudicado... se coordinará... la respectiva entrega del material. Una vez el Adjudicado llega con el vehículo a realizar el cargue y retiro de material... para el pesaje del vehículo vacío; realizado el pesaje ingresan a la Fábrica (Centro de Acopio y/o Patio de chatarras) para el respectivo cargue del material; cargado el vehículo se realiza nuevamente el pesaje, y el control... Se entrega una copia del recibo de pesaje a Seguridad Física y a SSMA, en este procedimiento el acompañamiento de un representante de Seguridad Física y SSMA debe ser permanente hasta el momento del retiro del material cargado. El material adjudicado solo se entregará de lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm, con la factura de venta, la cual se debe verificar por el Grupo SSMA y Seguridad Física de la Fábrica correspondiente. Entregado todo el material adjudicado y reportadas todas las cantidades a la División Administrativa, ésta procede a realizar el Acta de Entrega firmada por la Dirección de la Fábrica, comité evaluador y adjudicado para dar cierre al proceso de venta de residuos al mejor postor".*

Oportunidades de Mejora (c):

Dirección Corporativa.

- Al realizar verificación del cronograma de venta de residuos, del primer proceso de subasta al mejor postor, Oficio No.02.600.784 "IM FS DVA Invitación a Ofertar en Subasta al mejor postor- Residuos Aprovechables" de 30 de junio de 2022, se observó discrepancias entre las fechas establecidas de notificación de adjudicados y el plazo de la consignación y emisión de facturas, así:

Cronograma del Proceso:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Notificación de Adjudicados	11 de julio de 2022
Fecha para consignación y emisión de facturas	05 de julio de 2022 a 08 de julio de 2022

Si bien es cierto en el acta de ejecución venta publica del 08 de julio de 2022, se registra aclaración especial *"En atención a la actualización de datos y validación de información para continuar con el proceso como son: Consulta a lista cautelares y demás información requerida en los formatos IM OC DAC FO 060 y IM OC DAC FO 061, se hace necesario ajustar el cronograma a partir de la notificación a los adjudicados..."*. y se observó cumplimiento de la etapa 6. Verificación del pago y facturación del procedimiento Venta de Residuos. Cód. IM OC DME PR 008, dentro de los tiempos establecidos en la adjudicación de la oferta, Se recomienda revisar y evaluar los plazos establecidos en la etapa de planeación de los procesos de subasta al mejor postor, en cumplimiento a Ley 87. Artículo 2. Objetivos del sistema de Control Interno.

Literales:

- d. "Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional".
- e. "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros".

Handwritten signature/initials

- Fortalecer los mecanismos de control para la determinación del precio en los procesos de subasta al mejor postor, por cuanto se observó que la Dirección Corporativa realizó reunión con el profesional de Mercadeo el 24 de junio de 2022, teniendo como referente la cotización presentada por la Siderúrgica y la proyección de precios de chatarra para establecer el precio base ha publicar, sin embargo, el procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008, numeral 4.5 Etapa 2. Determinación precio Venta de Residuos FASAB, establece.

“La División Administrativa remite oficio a Profesional de División de Mercadeo (con cuadro de Relación de Residuos Aprovechables, solicitando precios históricos y de mercado de los residuos aprovechables informados y custodiados por SSMA. (Formato Relación de Residuos Aprovechables - FASAB guía fase I – IM OC DME FO 053)”.

Por lo anterior, es importante implementar mecanismos de control, orientados al cumplimiento de los lineamientos establecidos para el proceso de en el procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008.

- Unificar las políticas de operación para la elaboración del proceso de invitación de subasta al mejor postor, respecto a los lineamientos establecidos en el procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008 anexo No.8 *“Ejemplo Invitación venta publica de residuos aprovechables*, por cuanto se observaron diferencias en los lineamientos establecidos, para las condiciones de pago y los documentos requeridos.

Gerencia de Mercadeo.

Se observó que el Profesional de Productos Manufacturados de la Fábrica Santa Bárbara, anexo al oficio 02.649.055 *“IM FS DCO Solicitud precios histórico y/o de mercadeo para segunda (2) venta de residuos aprovechables 2022”*, el formato diligenciado IM OC DME FO 054. Residuos aprovechables Guía fase II, *“Para su conocimiento y fines correspondientes”*, sin embargo, no se evidenció oficio dirigido a la Dirección Corporativa dando respuesta a la solicitud realizada, por lo anterior es importante dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el procedimiento Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008, numeral 4.5 Etapa 2. Determinación precio Venta de Residuos FASAB.

“El / La Profesional de Mercadeo mediante Oficio dirigido a la División Administrativa genera respuesta a la Solicitud previa completando la información requerida en el Formato Relación de Residuos Aprovechables – FASAB guía fase I – IM OC DME FO 053, y de ser necesario adelantará estudio de mercado”.

Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría (d):

No se presentaron durante la Auditoría.

Limitantes (e):

No se presentaron

Hallazgos (12)

Criterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)
Procedimiento Venta de Residuos. Cod.: IM OC DME PR 008 Rev. 4.	Hallazgo No. 1. No se evidenció el registro del nombre de quien recibe la oferta en el formato Registro de propuestas de venta pública Cód.: IM OC DME FO 028, del 05 al 08 de julio, observando debilidad en el diligenciamiento del documento, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el formato numeral 10.	Es importante para la Dirección Corporativa y el proceso de Gestión de Seguridad y Defensa adelantar las acciones pertinentes a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008, formato Registro de propuestas de venta publica Cód.: IM OC DME FO 028. Numeral 10. Nombre de quien recibe: <i>“Se debe indicar el nombre de la persona que recibe por parte de Indumil la oferta”.</i>

Synergy No (1). 02.705.417

Fecha (2) : 27 febrero de 2023

Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorias y/o evaluaciones (13):

Las actividades propuestas en el plan de mejoramiento producto de la auditoría No. 02.509.083 "IM OC OCI Resultado Auditoría al Sistema de Control Interno – Procedimiento Venta de Residuos Fábrica Santa Bárbara" fueron convenientes y adecuadas de acuerdo a los hallazgos presentados, contribuyendo a evitar que situaciones similares se vuelvan a presentar en el Proceso.

VIGENCIA	UNIDAD DE NEGOCIO	FECHA DEL INFORME	N° DE INFORME AUDITORIA	No. HALLAZGO	ESTADO HALLAZGO
2021	FASAB	08/11/2021	02.509.083	2	Cumplido

Conclusiones de la Auditoría y/o Evaluación (14):

De acuerdo con los resultados obtenidos, se evidenció que los controles utilizados en los procesos Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente, Gestión Logística, de Contratos y Servicios, Gestión de Ventas y Gestión de Seguridad y Defensa permiten realizar un adecuado proceso de subasta al mejor postor. Sin embargo, se deben fortalecer las políticas de operación establecidas en el procedimiento de venta de residuos orientados a su total cumplimiento.

Es importante fortalecer la interacción sistémica entre Procesos, con el fin de optimizar los recursos disponibles, generado una Cultura de Integridad al interior de la Industria Militar, garantizando el logro del objetivo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua".

Anexos: (15)

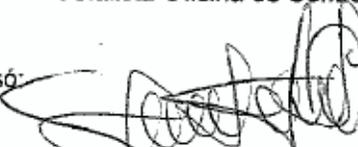
- Plan de mejoramiento.
- Encuesta medición satisfacción del servicio de auditoría y/o evaluación al sistema de control interno.

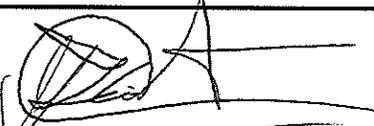
Funcionario(s) Oficina de Control Interno (16)

Auditados/evaluados (17)


ING. IND. ANGELA MESA SANABRIA
 Analista Oficina de Control Interno

Revisó:


C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL
 Jefe de Grupo oficina de Control Interno


MBA. LEONARDO VILLALOBOS ALVARADO.
 Director Corporativo


ING. PAULA ANDREA SIACHOQUE QUINTERO
 Profesional Especializado SSMA


C.P. CONSUELO OSTOS CUSVA
 Profesional Productos Manufacturados Fabrica Santa Bárbara


MY. (RA) BERNARDO SIACHOQUE CELYS
 Profesional Oficina de Seguridad y Defensa